

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-0110
Salta, 17 de febrero de 2017
Expediente N° 11.014/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Hidrología Agrícola de la Escuela de Agronomía por parte del Ing. Manuel Adolfo Alfaro Ortega, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 38 la Comisión Asesora interviniente aconseja aceptar la Adscripción Profesional, aprobar el proyecto de adscripción, que se desarrollará por el lapso de un (1) año.

Que -asimismo- la comisión de Docencia y Disciplina a fs. 40 aconseja aprobar el Acta de la Comisión Asesora.

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** - "Ad-Honórem" - a la asignatura **HIDROLOGÍA AGRÍCOLA** de la Escuela de Agronomía al **Ing. Manuel Adolfo ALFARO ORTEGA, D.N.I. N° 26.485.281**, por el término de un (1) año, a partir de la fecha de la presente resolución, bajo la dirección de la Ing Josefina Diez y supervisada por el Ing. Héctor Paoli, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

ARTICULO 2°.- APROBAR el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: "**Optimización en el uso de los recursos hídricos en el Valle de Lerma (Salta)**".

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

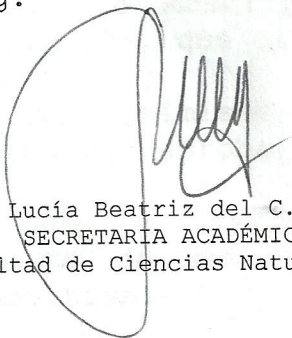
ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por R-DNAT-2016-917

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-0110
Salta, 17 de febrero de 2017
Expediente N° 11.014/2014

evaluará la actividad realizada por el Ing. Manuel Adolfo alfaro Ortega (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Ing. Josefina Diez e Ing. Héctor Paoli, Cátedra de Hidrología Agrícola, Escuela de Agronomía, Dpto. Docentes, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-**
sovg.



Mag. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales